



Fábrica de Seat Cupra en Martorell (Barcelona).

## El impuesto de matriculación sube en enero un 20%

**Mercedes Serraller.** Madrid  
El impuesto de matriculación subirá en enero cerca de un 20%, lo que encarecerá hasta un 10% la compra de un automóvil, hasta los 1.000 euros, según cálculos del sector. Confirmó el alza ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que aprobó los Presupuestos de 2022. Este incremento se producirá cuando decaiga la congelación del impuesto que pactaron las Cortes en la tramitación de la Ley de Lucha contra el Fraude hasta 31 de diciembre.

La subida se adapta a la entrada en vigor de la nueva normativa de emisiones WLTP de la Comisión Europea el pasado 1 de enero. El impuesto está ligado a las emisiones de CO<sub>2</sub> que homologa cada automóvil. Con la

subida, los tipos son los mismos pero se bajan las emisiones de CO<sub>2</sub> que se tienen en cuenta para cada tramo, con lo que los tramos aumentan un 20%. Muchos coches exentos pasan a pagar y los que pagaban suben de tramo. Según cálculos de la Agencia Tributaria, se pasa de un 70% de automóviles exentos, a un 35,7%.

De esta forma, quienes emitan 120-160 gramos de CO<sub>2</sub> pagarán un 4,75% (que ahora aplica a quienes emiten 144-192) y quienes emitan 160-200 pagarán 9,75% (ahora 192-200). El último tramo,

**Desde enero, se pasará de un 70% de automóviles exentos del impuesto a un 35%**

del 14,75%, se aplicará a más de 200 (ahora 240).

La subida estuvo en vigor en la primera mitad de 2021, pero una enmienda en el Congreso la paralizó, y el Grupo Socialista pactó en el Senado que fuera sólo hasta el 31 de diciembre, y a cambio suavizó el golpe a los pactos sucesorios en la Ley del Fraude Fiscal. Montero ratificó ayer que la subida llegará en enero.

La ministra descartó otras alzas tributarias de tipo medioambiental, a pesar de que el Gobierno promete a Bruselas en el Plan de Recuperación que subirá la fiscalidad del diésel —que iba en los Presupuestos de 2021 y se cayó en la negociación— y modificará el impuesto de circulación a finales de 2021. Eso sí, Montero no descartó ayer cambios en el trámite de enmiendas.

## Hacienda vuelve a prorrogar el sistema de módulos de los autónomos

El Gobierno mantendrá la exención fiscal máxima del régimen de módulos de los autónomos en 2022, con lo que 400.000 de estos profesionales seguirán disfrutando un año más de esta bonificación, que se prorrogó desde 2016. Hacienda calcula lo que

tienen que pagar en el IRPF por unos criterios concretos y no por el resultado del negocio; por ejemplo, en un bar, los metros de la barra. Ahora se benefician de este modelo cuando el conjunto de sus actividades no supera los 250.000 euros o cuando la facturación a otros

empresarios o profesionales no sobrepasa los 125.000 euros. Con la reforma que se sigue aplazando, los límites anteriores, se rebajarían a 150.000 euros y 75.000 euros, respectivamente. Las patronales estiman que este ajuste sacaría del modelo a 200.000.

Expansión